
POSTHUMANISMO Y ORGANIZACIONES: EL DESAFÍO DE LA CONDICIÓN HUMANA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MARCO ÉTICO Y EPISTEMOLÓGICO EN LA ERA TECNOLÓGICA¹

HERNÁNDEZ ARAUJO, Rossana Elena

Profesora Titular de la Universidad de los Andes-Venezuela. Doctorado en Ciencias Humanas

E-mail: rossana@ula.ve

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-5794-339X>

¹ Mi agradecimiento a Dayan Fabiola Briceño; por su inestimable acompañamiento y su asistencia técnica en la recopilación y organización de la literatura fundamental para el avance y culminación de este artículo.

Recibido: 24-05-2025

Revisado: 11-07-2025

Aceptado: 15-07-2025

RESUMEN

El posthumanismo es un movimiento filosófico surgido a finales del siglo XX. Se presenta como una corriente que desafía la visión del humanismo tradicional, la cual ubica al ser humano como centro y fundamento de la realidad. Este artículo muestra un recorrido histórico por la evolución del concepto de lo humano. Luego analiza la pertinencia epistemológica del posthumanismo como un nuevo paradigma en la investigación. Además, se estudian los dilemas éticos en un mundo en constante transformación. Así la ética es vista como un proceso de transición de lo humano a lo posthumano. Por último, se analiza el posthumanismo en el ámbito de las organizaciones.

Palabras clave: Posthumanismo, Humanismo, Ética, Epistemología, Organizaciones.

POSTHUMANISM AND ORGANIZATIONS: THE CHALLENGE OF THE HUMAN CONDITION AND THE CONSTRUCTION OF A NEW ETHICAL AND EPISTEMOLOGICAL FRAMEWORK IN THE TECHNOLOGICAL AGE

ABSTRACT

Posthumanism is a philosophical trend evolved in the closing years of the 20th century. It is presented as a school of thought asserting the critical overcomings of the vision of traditional humanism, focusing on and anchoring human being in reality. This article traces the historical evolution of the concept of humanity. It subsequently addresses the epistemological relevance of posthumanism as a new research paradigm. In addition, it examines the ethics of a world that is always changing, where ethics is considered a process of becoming posthuman rather than human. Finally, posthumanism is explored at the organizational level.

Keywords: Posthumanism, Humanism, Ethics, Epistemology, Organization.

INTRODUCCIÓN

El posthumanismo es una corriente filosófica de finales del siglo XX que constituye un intento de superar las visiones del humanismo clásico en cuanto a la noción del ser humano. El posthumanismo implica una deconstrucción de la noción del ser humano. Deconstruir significa construir de nuevo. Es decir, construir una nueva concepción del ser humano tiene importantes implicaciones filosóficas, epistemológicas y éticas. Por un lado, considera al ser humano inmerso en un sistema de relaciones. El humanismo tradicional asume que el ser humano es universal, es el centro del mundo. El posthumanismo retoma la noción tradicional de lo "humano" y su relación con el mundo, al mismo tiempo, cuestiona la idea de la centralidad y excepcionalidad del ser humano (antropocentrismo).

Por otro lado, su fundamento central es la crítica al humanismo clásico y precisa cómo la tecnología, la ciencia y la cultura pueden redefinir la naturaleza humana y su relación con el mundo. De esta manera, el posthumanismo rechaza que el ser humano sea el centro del universo y que a su vez sea superior a otros seres y objetos. En fin, comprender la realidad compleja, dinámica y cambiante donde el ser humano está en constante evolución y transformación. Desde esa perspectiva, el posthumanismo, se orienta más hacia una reflexión filosófica sobre el significado de lo humano en un mundo cada vez más influenciado por la tecnología.

Por esta razón, el posthumanismo ha generado un debate en áreas como la filosofía, la ética, la literatura, el arte y las organizaciones ampliando nuevas perspectivas para comprender el "ser" de la condición humana y su trascendencia en un mundo complejo e interconectado.

La noción del ser humano. Una mirada desde la historia

La concepción medieval del ser humano parte de una visión cristiana. Así, el pecado original define el ser humano. Por tanto, el ser humano es libre para vivir una vida

concreta lo que le permitirá obtener el perdón de los pecados. La Edad Media ha sido considerada un tiempo de sufrimiento y dolor en el que existía el mal. Así, el ser humano arrojado en esa realidad debía vivir una vida virtuosa para alcanzar un lugar en el más allá: el reino de los cielos.

Por otro lado, la visión moderna del ser humano en los siglos XIV y XV comienza a transformarse. Ello se debe al inicio de un periodo conocido como el Renacimiento. Un renacer "volver a nacer". Un volver al nacimiento y a los orígenes de nuestra cultura. Constituye un retorno a los principios de la antigua Grecia y la Antigua Roma. El Renacimiento será una vuelta a las fuentes clásicas y a la sabiduría de los antiguos griegos. Es decir, una vuelta a la antigüedad en el tema de la comprensión del ser humano, una nueva manera de entender el ser humano. Esa nueva forma se llamará HUMANISMO. Uno de los rasgos de esta nueva concepción es el antropocentrismo a diferencia del egocentrismo de la Edad Media. El ser humano es el centro y desde allí se comienza a organizar la sociedad; la cultura; la política y la filosofía. Se coloca al ser humano en el centro junto a la filosofía y la ciencia haciendo énfasis en la RAZÓN DEL SER HUMANO.

En la filosofía antigua, la razón ocupaba un lugar central, pues se la consideraba aquello que define al ser humano y lo distingue de los demás animales. Sin embargo, en la Edad Media la situación cambió: la razón pasó a un segundo plano y la filosofía fue concebida como *Ancilla Theologiae* ("sierva de la teología"). Esto significa que la filosofía y la razón debían estar siempre al servicio de la fe y a la teología (Gilson, 1955).

El humanismo renacentista reinventó la razón como un pilar fundamental de la existencia humana, sin abandonar la convicción de que el ser humano es una creación divina. Esta concepción sostiene que nuestra capacidad creativa es un reflejo de la del propio Dios, lo que eleva al individuo a un modelo de perfección. La figura del *uomo universale*, con su dominio de múltiples disciplinas como las artes, las ciencias y la ingeniería simboliza este ideal.

Dicho cambio de perspectiva transforma la vida en una oportunidad para la exploración, la creación y el avance científico. Si bien la figura de Dios mantiene su importancia como creador, la realidad se torna cognoscible y digna de ser apreciada a través del intelecto. Esta ideología culmina en la imagen icónica del *Hombre de Vitruvio* de Leonardo da Vinci, la cual representa la armonía y la perfección, y reemplaza la visión del ser humano como pecador por la de un individuo capaz de alcanzar la perfección a través del conocimiento y el aprendizaje (Garin, 1965).

Así, la visión humanista destaca la capacidad humana de hacerse a sí mismo. Aquí se debe destacar a un representante de esta visión, Pico della Mirandola, en su obra *De la dignidad del hombre*. Según él, el ser humano no tiene naturaleza fija: debe auto-completarse a sí mismo en el ejercicio de la razón y la libertad (Pico della Mirandola, 1986). Esta visión renacentista se aleja de la imagen teocéntrica en la que el ser humano se entiende solo en su relación con Dios (Edad Media). Ahora el ser humano se entiende desde su capacidad para razonar, ejercer su libertad, pensar y actuar para hacerse a sí mismo. Se reivindica el papel de la vida, que deja de entenderse como un valle de lágrimas, y pasa a concebirse como un tiempo para aprender, crear y desarrollar sus propias capacidades en campos como el arte, la ciencia o la filosofía.

En cuanto a la comprensión de la modernidad a lo largo del periodo histórico de la Ilustración s. XVIII, el siglo de las luces se continúa con la reivindicación de la RAZÓN del Renacimiento. Significa arrojar luz a la oscuridad que dejó la Edad Media, donde el dogmatismo y la religión jugaron un papel central (Hazard, 1961). Se produce una revalorización de la razón a partir de la Revolución Francesa que defiende los ideales de la libertad, igualdad y la fraternidad. Aquí se plantea la reivindicación ilustrada de la razón y la libertad: el ser humano se entiende asimismo como inserto dentro de un proceso histórico. Esta concepción dará origen a un concepto de la modernidad: la “noción de progreso”, que significa ejercer un papel protagónico de la historia (Outram, 2013; Israel, 2019). Frente a la idea del más

allá de la Edad Media, ahora la vida es la antesala de la vida eterna: una historia y un ser humano que pueden mejorarse. Surge así la idea ilustrada del progreso

Entre los representantes del Humanismo se destacan Jean Jacques Rousseau que sostuvo que el ser humano es bueno por naturaleza y la sociedad lo corrompe. En contraste con la visión cristiana del ser humano el pecado definía al ser humano. El hombre que es y deja de ser por naturaleza. Rousseau plantea seguir la línea trazada por el Renacimiento y la Ilustración e influye al ser humano a tener un papel protagonista en la transformación de la sociedad. Utilizar la razón para ejercer un papel protagónico y activo en la historia y transformar la realidad para alcanzar la libertad.

Otro de los representantes es Immanuel Kant. Su obra Qué es la Ilustración sostiene la idea de la salida del ser humano de la minoría de edad. La Ilustración contribuyó al ser humano a llegar a la mayoría de edad. Según él, se resume en la frase: *Sapere Aude* (atrévete a saber/pensar por ti mismo). La frase *Piensa-Actúa* influye e Interviene en el desarrollo de la historia. Esta fórmula resume los ideales de la Ilustración que se encarnan en la visión ilustrada del ser humano (Kant, 1785/2009).

El desarrollo científico que tuvo lugar desde los siglos XIV, XV y XVIII tuvo consecuencias en la comprensión del cuerpo y esto es importante para entender cuál es la visión del ser humano que se tiene en la modernidad. La visión de la naturaleza en la modernidad es mecanicista: un sistema de engranaje como se observa en un reloj de esfera (Newton, 1687/1999). Un sistema de engranaje interconectado al moverse una pieza incide en todas las demás. De esta manera, el ser humano se encuentra inserto dentro de esta naturaleza y por ende predomina un punto de vista mecanicista en la comprensión del ser humano. La comprensión del cuerpo como una máquina constituye la visión del ser humano (La Mettrie, 1748/1995).

Por su parte, René Descartes concebía al ser humano con un cuerpo semejante a una máquina, comparable a un reloj

que puede ser desarmado y modificado (Descartes, 1664/1998). En la Edad Media las enfermedades eran consideradas obra del demonio; los males del cuerpo provenían por causas espirituales y religiosas. Se mantiene la distinción entre cuerpo y alma como dos realidades distintas (Descartes, 1637/2004). Por su parte, en la visión moderna del Renacimiento y la Ilustración el ser humano se define por su capacidad para razonar: la razón al servicio de la libertad y la creatividad. Dios dejará de ser el centro de la explicación del ser humano. Ahora el ser humano se entiende desde sus capacidades para conocer y transformar la realidad en la historia. Esta visión marcará el desarrollo de la historia y será cuestionada por pensadores como Nietzsche y Freud. Nietzsche introduce la noción de superhombre como crítica a la concepción racionalista del ser humano (Nietzsche, 1883–1885/2008), mientras que Freud muestra cómo el inconsciente limita la centralidad de la razón en la definición de lo humano (Freud, 1900/2003).

Este marco histórico precisa la noción del ser humano universal, independiente y el centro del mundo. El hombre como sujeto frente a una realidad independiente que intenta comprender. Frente a ello el posthumanismo comprende al ser humano dentro de una realidad compleja caracterizada por el avance tecnológico y del conocimiento. De allí la importancia de examinar los aspectos epistemológicos del posthumanismo:

El posthumanismo critica el humanismo y su derivación discursiva: el antropocentrismo. Es una filosofía que proporciona un punto de partida adecuado para pensar de forma relational, que amplía su enfoque al ámbito no humano en modos postduales y postjerárquicos (Ferrando, 2021 p. 160).

2. DESARROLLO

1. HACIA UNA EPISTEMOLOGÍA DEL POSTHUMANISMO

En el ámbito de la epistemología, el posthumanismo plantea una revisión de cómo

conocemos y construimos el conocimiento. Al mismo tiempo, desafía la idea de un sujeto humano autónomo y consciente como centro del conocimiento en relación con la tecnología y la naturaleza (Martí, 2023). Asimismo, critica la idea del humanismo clásico, que se centraba en la razón y la autonomía humana como fundamentos del conocimiento. En este contexto, el posthumanismo propone un desplazamiento epistémico del hombre como centro del conocimiento. Así, el conocimiento no sólo es producto de la conciencia individual, sino que se construye en relación con otros elementos de la realidad como lo no humano; la máquina u otros seres biológicos. Por tanto, el conocimiento es producto de la relación del ser humano, la tecnología y su entorno.

Esta nueva visión del conocimiento destaca dos elementos que lo componen como lo es la relacionalidad y la coevolución (Haraway, 1988; Latour, 2005). Así, se hace énfasis en la importancia de las relaciones y la co-evolución entre diferentes entidades (humanas y no humanas) en la construcción del conocimiento. De igual manera, el posthumanismo cuestiona la idea de una verdad única y objetiva (Ferrando, 2019). Además, el conocimiento es contextualizado y se construye en interacción con otros seres y el entorno. El posthumanismo tiene implicaciones para la investigación en diversas disciplinas a partir de una revisión de las metodologías y enfoques tradicionales (Braidotti, 2019).

En el ámbito de la investigación posthumana se distinguen tres características: la no linealidad que hace énfasis en la idea de que todos estamos conectados y formamos parte de multiplicidades (Deleuze & Guattari, 1980). Así, la investigación posthumana incluye no solo a los actores humanos dentro de los grupos de investigación, sino también a los agentes no humanos, materiales y tecnológicos que influyen en la actividad investigadora y el enfoque de investigación (Latour, 2005; Barad, 2007). Esta concepción sobre la investigación no se limita a las acciones de los sujetos humanos sino plantea nuevas posibilidades y comprensiones en el ámbito de la investigación.

Otra característica de la investigación posthumana sería la relacionalidad. Es decir, el proceso de conocimiento sería producto de una actividad relacional y no individual. La producción del conocimiento sería a través de procesos conjuntos de producir ideas. Y la otra característica tiene que ver con el tipo de investigación-acción-participativa que puede facilitar el surgimiento de un conocimiento contextual donde convergen distintas disciplinas.

De acuerdo a la definición de paradigmas planteado por Thomas S. Kuhn, en su libro *La Estructura de las Revoluciones Científicas* (1962), al considerar el posthumanismo como un nuevo paradigma implica la construcción de una comunidad filosófica que comparta una visión similar en cuanto a técnicas, valores y formas de conocimiento. En este caso, se trata de una crítica al antropocentrismo como punto de partida para la reflexión acerca de la relación *humano no humano* (Braidotti, 2013/2019; Ferrando, 2019). La filosofía posthumana se erige como nuevo paradigma cuando postula la deconstrucción del antropocentrismo como punto de partida para pensar el ser. La deconstrucción del antropocentrismo como principio filosófico permite ver el papel relevante de la máquina (Barad, 2007).

La creación del concepto máquina, como metodología posthumana, evita las asociaciones con el postulado de sujeto. En el horizonte del paradigma posthumano el derrumbe de la separación humano-máquina significa avanzar hacia la creación de una ontología maquinica. Es decir, adentrarnos en una filosofía que dé cuenta del dinamismo de las máquinas, de sus acoplamientos o interrupciones (Zaab, 2023: 5).

El nuevo paradigma posthumano se caracteriza como un paradigma de medios y máquinas que desplaza al ser humano como sujeto antropocéntrico y centra su atención en lo no humano. El posthumanismo asume una ontología de medios y máquinas. Así, la máquina se constituye en un medio y el acoplamiento entre ellas dependerá de los

flujos de información.

De acuerdo con lo anterior se pudiera afirmar que el paradigma del posthumanismo propone un nuevo concepto de sociedad a partir del cuestionamiento del humanismo tradicional. En el marco de una reflexión sobre la posibilidad de una sociedad posthumana y los avances de la tecnología se ha cuestionado el rol de lo humano en la sociedad actual. Las máquinas compiten o conviven con los humanos, se hacen necesarias en la vida cotidiana.

Desde la perspectiva posthumana el concepto de sociedad se amplía. Ahora la realidad social se comprende como una sociedad de máquinas; de cyborgs; de humanos y de no humanos. Una sociedad que se hace más dinámica y evolutiva ante una nueva relación entre el objeto tecnológico, el animal y el humano. En el contexto de una sociedad posthumana, el concepto de "ciborg" se refiere a la fusión de lo humano y lo tecnológico. Allí surgen dilemas en torno a la comprensión e implicaciones en la identidad, la cultura y la sociedad. El posthumanismo, en general, cuestiona la concepción tradicional del ser humano y propone nuevas formas de entender la existencia a través de la tecnología y la modificación biológica:

El posthumanismo está marcando así el campo de la investigación cultural y social ante la necesidad de encontrar nuevas formas de encontrar, debatir y reflexionar sobre entidades y entornos en los que humanos y no humanos se entrelazan en patrones cada vez más intrincados (Petullá, 2023: 6).

Entre los principales postulados del paradigma del posthumanismo está la crítica del antropocentrismo que sostiene la idea de la superioridad del ser humano y la propuesta de la nueva noción del postantropocentrismo que considera al ser humano imbuido en un sistema de relaciones complejas donde convergen tecnología; humanos, no humanos y otras especies biológicas.

Asimismo, el nuevo concepto de identidad humana surge a partir de la fusión de la

tecnología con el entorno. Una identidad humana que se transforma producto de la relación del ser humano con la tecnología y el medio ambiente. De igual modo, la relationalidad no jerárquica entre seres humanos y no humanos y un cambio en la relación sujeto/objeto en la comprensión de la realidad (Chavarría, 2015).

En este contexto, desaparecen las categorías tradicionales de *terrestre-extraterrestre, ficticio-real* y *mortal-inmortal* (Haraway, 1991; Ferrando, 2019). Ahora en la era del posthumanismo el ser humano se encuentra en constante dinamismo y transformación desde lo híbrido y múltiple. El ser humano está inmerso en una nueva realidad en un proceso dialéctico en su relación con la tecnología (Latour, 2005)

Desde el posthumanismo el ser humano se comprende desde su interconexión o relationalidad con los distintos elementos de la realidad (Barad, 2007). Esta nueva concepción rompe con la visión tradicional de un ser humano universal, independiente y único como centro del mundo. Esta relación refleja la compatibilidad del ser humano con esa realidad transformadora producto del avance tecnológico y plantea la necesidad de buscar un justo medio compatible con los valores de la ética, del bienestar humano en un mundo en constante transformación. Lo posthumano no significa la erradicación del ser humano por un ser no humano, consiste en asumir la nueva vida con todos los elementos presentes en la realidad (tecnología, máquinas, ambiente; no humanos y otras especies) (Wolfe, 2010).

Esa realidad transformadora producto del avance tecnológico muestra la necesidad de buscar un justo medio compatible con los valores de la ética, del bienestar humano en un mundo en constante transformación.

2. LA ÉTICA Y EL POSTHUMANISMO

La nueva noción del ser humano que enfrenta una nueva realidad compleja más allá de lo humano y que incorpora en esa relación a otras especies (animales, plantas y máquinas), la tecnología y el medio ambiente surge una preocupación

ética posthumana que busca una relación y acción social más equitativa, más justa con lo no humano más allá de la primacía del ser humano independiente, único y universal (Haraway, 1991).

El objeto tecnológico es el centro de su reflexión en la transformación de lo humano hacia lo posthumano. Lo posthumano sería el estado de transición entre lo humano y lo no humano. Desde un punto de vista ético los valores humanos deben estar encaminados a lo transhumano: un humano mejorado que supera sus propios límites (Bostrom, 2005; More, 2013).

Otro de los aspectos que se discute dentro de la ética es la justicia social en una sociedad más democrática donde se incluyen a seres humanos distintos. De esta manera, una compatibilidad del ser humano con una realidad transformadora producto del avance tecnológico y la necesidad de buscar un justo medio con los valores de la ética y del bienestar humano en un mundo en constante transformación. En este sentido, se hace énfasis en la filosofía como praxis y de allí la noción de la micropolítica que considera que la justicia social sea producto de una negociación tan necesaria en estos tiempos complejos y difíciles.

Desde la ética el posthumanismo no sólo significa un enfoque sobre la relación con robots o máquinas sino un conjunto de interrelaciones como el ambiente y la revolución tecnológica. El prefijo “post” es ir más allá de lo humano. El humanismo tradicional ha establecido condiciones o jerarquías normativas acerca de lo que la humanidad es o debe ser y esto ha sido perjudicial al fijar una versión normativa de lo que debe ser el hombre.

Cabe preguntarse si es necesaria una ética en el posthumanismo. De acuerdo con ello habría que determinar el vínculo entre lo posthumano y lo humano. Además, evaluar si hay o no continuidad entre ambos. De igual manera, determinar las nociones que definirían una concepción antropológica. Qué obligaciones morales surgen con respecto a la posibilidad de emprender transformaciones sobre el

cuerpo humano y las generaciones futuras. Asimismo, descubrir qué teorías éticas son compatibles con los ideales posthumanos. Y la reflexión más importante es si la ética debería promover el alcance de un status posthumano o debería estar orientada a evitar ello como una responsabilidad con la especie humana (Bugajska y Misseri, 2020).

2.1 Dilemas de una ética del posthumanismo

Desde una ética normativa se discute sobre la posibilidad de una convivencia del ser humano con otro tipo de ser no humano o posthumano. En este sentido, resulta necesario revisar el significado de la ética normativa para desde estos principios reflexionar sobre el tránsito de lo humano a lo posthumano.

La ética normativa establece los principios para determinar qué acciones son correctas o incorrectas, y cómo deberíamos vivir o actuar. Por su parte, la ética deontológica establece los límites entre buenas y malas acciones sin tomar en cuenta las consecuencias de esas acciones. Y la ética consecuencialista exalta el valor moral de una acción y los resultados de esa acción. Habría que discutir cómo desde estas distintas ramas de la ética normativa se pudiera abordar los dilemas que plantea el posthumanismo.

La ética normativa según Kant establece la primacía de lo correcto sobre lo bueno (Kant, 1785/2009). De igual modo, contempla que todo principio ético debe ser universal. Además, propone el principio de la dignidad donde el ser humano debe ser tratado como medio a favor de la preservación de la humanidad. El otro principio es el de la autonomía, es decir que las leyes que rigen la existencia del ser humano en la sociedad son establecidas por él mismo.

Al discutir sobre una línea de continuidad entre lo humano y lo posthumano, es importante precisar que el posthumanismo comparte lo humano y esto es moralmente relevante. Así, es inevitable la humanización de lo que nos rodea y este término es lo que

más resalta en el posthumanismo y sobre todo en el transhumanismo al considerar el tránsito de lo humano a lo posthumano a partir del mejoramiento. La noción de mejoramiento posee una valoración ética del sujeto que lleva adelante el mejoramiento (Bostrom, 2005).

En este contexto surge otro dilema: cómo equilibrar el posthumanismo y el transhumanismo si la ética deontológica está ligada a los humanos y la ética consecuencialista coloca en riesgo al mundo (Mill, 1861/2005). Es decir, cómo considerar el aspecto humanista del posthumanismo. Aquí es importante mencionar el concepto de libertad morfológica entendida como: “extensión del derecho que uno tiene sobre su propio cuerpo, pero no solo en el sentido de autopropiedad sino también en el de derecho a modificarse de acuerdo a los propios deseos” (Sandberg, 2013: 56).

Sin embargo, es necesario considerar que no es suficiente el mejoramiento humano como el derecho humano de auto-modificarse. Hay que vincular ello al concepto de la dignidad humana. Es decir, la dignidad humana como un valor ético deontológico inherente al concepto de libertad morfológica. El ser humano tiene el derecho a auto-modificarse pero la ética consecuencialista pondría el límite a través de la idea de la dignidad que a su vez implica el respeto a la autonomía del ser humano a realizar o no la modificación.

Todavía queda mucho por discutir sobre el tema de la ética posthumana. Existen muchas dificultades y reflexiones en la medida que el avance tecnológico plantea nuevos descubrimientos y discusiones.

3. UNA APROXIMACIÓN AL POSTHUMANISMO ORGANIZACIONAL

El posthumanismo, aplicado a las organizaciones, cuestiona el antropocentrismo que sitúa al ser humano como único centro de decisión y agencia (Braidotti, 2013; Ferrando, 2019). Propone ver a las organizaciones como ensamblajes donde interactúan humanos, tecnologías,

algoritmos, infraestructuras, datos, otras especies y entornos. Desde esta mirada más que humana, la productividad, el conocimiento y el valor no son obra exclusiva de individuos, sino el resultado de redes de relaciones (personas–máquinas–contexto) (Barad, 2007).

Las organizaciones serían una agencia distribuida: los sistemas técnicos (IA, plataformas, sensores) co-configuran procesos, decisiones y resultados. Así, el diseño organizacional incorpora la idea de considerar estructuras híbridas humano-IA con flujos de trabajo algorítmicos auditables y gobernanza de datos responsable (Suchman, 2007; Leonardi, 2012; Latour 2005).

En la práctica los métodos organizacionales para una optimización de la gestión organizacional serían la práctica y la socio materialidad. La socio materialidad contemplaría etnografías de proceso, estudios de práctica, teoría del actor-red para ensamblar el trabajo, la tecnología y el contexto institucional. Dentro de la organización la ética y gobernanza constituyen el tránsito de la “compliance” a la responsabilidad relacional: transparencia algorítmica, explicabilidad, cuidado de sesgos, sostenibilidad y bienestar más allá de lo humano (Gherardi, 2017).

Encuentro a las estrategias organizacionales la innovación interdependiente que incorporen ecosistemas, APIs (interfaces de programación que permiten que diferentes sistemas se comuniquen) y cadenas de suministro inteligentes. En este contexto, en la valoración del desempeño organizacional se consideran no sólo la eficiencia sino los impactos sociales y ambientales. En fin, el posthumanismo invita a dirigir y estudiar organizaciones como estructuras de redes donde lo humano y lo tecnológico se coproducen, abriendo oportunidades y nuevos deberes éticos.

Hoy las organizaciones requieren de la tecnología como herramienta para la gestión, el desempeño y para solucionar los problemas que enfrenta. A su vez, la tecnología puede tener un

impacto transformador en la estructura organizacional lo que genera grandes desafíos. Esto conduce a que la teoría organizacional asuma una posición frente a la implementación de las tecnologías. El posthumanismo se convierte en un enfoque teórico sólido para construir la relación entre el ser humano y la tecnología en las organizaciones. Sin embargo, es necesario precisar la relación práctica de la teoría-realidad organizacional para corroborar los beneficios de este nuevo paradigma para estudiar las organizaciones.

La llegada de nuevas tecnologías como la Inteligencia Artificial y los Robots sociales significan una nueva herramienta para solucionar problemas, pero también una nueva complejidad para las organizaciones. En consecuencia, es necesario estudiar las implicaciones de la implementación de las nuevas tecnologías por parte de la Teoría Organizacional, para ello puede tomar como punto de referencia las aproximaciones ideológicas de la relación hombre-tecnología (Pérez de Paz, 2024: 242).

Es importante destacar que el posthumanismo puede integrarse a un contexto tecnológico. Sin embargo, las discusiones acerca de la relación hombre-tecnología están más ligadas con el transhumanismo. Por el contrario, sus discusiones están más relacionadas con la concepción filosófica del ser humano. La importancia del transhumanismo en los últimos tiempos ha sido consecuencia de los avances tecnológicos y su integración a la vida humana para el bienestar de la especie ello conduce a integrar la corriente transhumanista al ámbito organizacional (Bostrom, 2003; Kurzweil 2005).

En el ámbito organizacional hoy se discute sobre el reemplazo de los hombres por la máquina; la autonomía de la Inteligencia Artificial en las organizaciones y la incorporación de cyborgs en ambientes laborales. Por ello, el transhumanismo y el posthumanismo resultan innovadores para estudiar las organizaciones en cuanto al papel de la nueva tecnología en el desempeño

de las organizaciones y la eficiencia organizacional. Al mismo tiempo, contribuye a determinar la pertinencia ontológica y epistemológica de las organizaciones. De igual modo, discute sobre los valores y la ética entendida como la trascendencia de lo humano hacia lo posthumano en las organizaciones.

Los robots sociales, la inteligencia artificial y la manipulación genética son reales, no pertenecen más a la

ciencia ficción. La tecnología avanza exponencialmente y sus campos de acción son cada día más variados. Por consiguiente, es imperioso el desarrollo de una postura desde la teoría de la organización sobre estas nuevas tecnologías o de lo contrario el posthumanismo podría tomar control de las organizaciones (Pérez de Paz, 2024: 269).

4. REFLEXIONES FINALES

El posthumanismo constituye un paradigma que no sólo desafía la visión tradicional del ser humano como ser universal y autónomo, sino que propone una nueva noción de un ser humano imbricado en una realidad compleja producto del desarrollo tecnológico y del conocimiento.

Este artículo analizó el posthumanismo desde la visión histórica del ser humano pasando a través de la Edad Media, el Renacimiento y llegando por último a la ilustración.

De igual modo, se abordó como un paradigma epistemológico. El posthumanismo comprende al ser humano dentro de una realidad compleja caracterizada por el avance tecnológico y del conocimiento. De allí la importancia de examinar los aspectos epistemológicos del posthumanismo donde el conocimiento ya no es exclusivo de la conciencia humana individual. Además, desde una ética normativa se discutió sobre la posibilidad de una convivencia del ser humano con otro tipo de ser no humano o posthumano. Se analizó desde una perspectiva ética, que éste plantea dilemas desde los valores de la innovación y la dignidad, lo que lo diferencia del transhumanismo que se centra en el mejoramiento humano.

Su relación con el transhumanismo permite diferenciar entre el mejoramiento como derecho humano; sus límites normativos y el vínculo con la noción de libertad morfológica como derecho humano. Esto permite contextualizar la ética posthumana como la transición de lo humano y lo posthumano en una nueva realidad interconectada. Por último, el Posthumanismo se presenta como un nuevo paradigma organizacional que plantea la necesidad de una nueva teoría organizacional que aborde los desafíos éticos y prácticos de la integración de las nuevas tecnologías como la inteligencia artificial y los robots en el entorno organizacional.

5. REFERENCIAS

- Aristóteles. (2000). *Política*. (M. Araujo & J. Marías, Trads.). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. (Obra original publicada ca. 350 a. C.).
- BARAD, K. (2007). *Meeting the universe halfway: Quantum physics and the entanglement of matter and meaning*. Duke University Press.
- BOSTROM, N. (2003). Transhumanist values. <https://nickbostrom.com/ethics/values.html>

BOSTROM, N. (2005). A history of transhumanist thought. *Journal of Evolution and Technology*, 14(1), 1–25.

BRAIDOTTI, R. (2013). *The posthuman*. Polity Press.

BRAIDOTTI, R. (2019). *Posthuman knowledge*. Polity Press.

BUGAJSKA, A., & MISSERI, L. E. (2020). Sobre la posibilidad de una ética posthumana: Propuesta de un enfoque normativo combinado. *Isegoría*, 63, 425–449. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2020.063.08>

CHAVARRÍA Alfaro, G. (2015). El posthumanismo y los cambios en la identidad humana. *Revista Reflexiones*, 94(1), 97–107. <https://doi.org/10.15517/rr.v94i1.20882>

DE VAUJANY, F.-X., Gherardi, S., & Silva, P. (Eds.). (2024). *Organization studies and posthumanism: Towards a more-than-human world*. Routledge.

DELEUZE, G., & GUATTARI, F. (1980). *Mille plateaux*. Les Éditions de Minuit.

DESCARTES, R. (1998). *Tratado del hombre* (G. V. Vázquez, Trad.). Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1664).

DESCARTES, R. (2004). *Discurso del método* (M. García Morente, Trad.). Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1637).

FERRANDO, F. (2019). *Philosophical posthumanism*. Bloomsbury Academic.

FERRANDO, F. (2021). *Posthuman ethics, posthuman aesthetics*. Routledge.

FREUD, S. (2003). *La interpretación de los sueños* (L. López-Ballesteros, Trad.). Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1900).

GARIN, E. (1965). *El Renacimiento italiano*. Fondo de Cultura Económica.

GHERARDI, S. (2017). Sociomateriality in posthuman practice theory. En A. Hui, T. R. SCHATZKI, & E. Shove (Eds.), *The nexus of practices* (pp. 38–51). Routledge.

GILSON, E. (1955). *La filosofía en la Edad Media*. Gredos.

HARAWAY, D. J. (1988). Situated knowledge: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575–599.

HARAWAY, D. J. (1991). Simians, cyborgs, and women: The reinvention of nature. Routledge.

HAYLES, N. K. (1999). *How we became posthuman: Virtual bodies in cybernetics, literature, and informatics*. University of Chicago Press.

HAZARD, P. (1961). *La crisis de la conciencia europea (1680–1715)*. Fondo de Cultura Económica.

ISRAEL, J. (2019). *La Ilustración radical: La filosofía y la construcción de la modernidad 1650–1750*. Fondo de Cultura Económica.

KANT, I. (2004). *Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?* (R. Rodríguez Aramayo, Trad.). Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1784).

- KANT, I. (2009). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (V. García Yebra, Trad.). Gredos. (Obra original publicada en 1785).
- KURZWEIL, R. (2005). *The singularity is near: When humans transcend biology*. Viking.
- LA METTRIE, J. O. (1995). *El hombre máquina* (J. S. Cazeneuve, Trad.). Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1748).
- LATOUR, B. (2005). *Reassembling society: An introduction to actor-network-theory*. Oxford University Press.
- LEONARDI, P. M. (2012). *Materiality, sociomateriality, and socio-technical systems: What do these terms mean?* *Information and Organization*, 21(4), 139–144.
- MILL, J. S. (2005). *El utilitarismo* (M. García Morente, Trad.). Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1861).
- NEWTON, I. (1999). *The principia: Mathematical principles of natural philosophy* (I. B. COHEN & A. Whitman, Trads.). University of California Press. (Obra original publicada en 1687).
- NIETZSCHE, F. (2008). *Así habló Zaratustra* (A. Sánchez Pascual, Trad.). Alianza Editorial. (Obra original publicada 1883–1885).
- OUTRAM, D. (2013). *Enlightenment*. Cambridge University Press.
- PÉREZ DE PAZ, M., & Londoño-Cardozo, J. (2021). La implementación de los robots y la inteligencia artificial en las organizaciones: Una paradoja para la Responsabilidad Social. En J. Londoño-Cardozo & O. I. Vásquez (Eds.), *La investigación en Administración: Tendencias, enfoques y discusiones* (pp. 185–219). Editorial Universidad Santiago de Cali.
- PETULLÀ, L. (2023). El posthumanismo. Sobre la exigencia en las ciencias sociales de un pensamiento transformador. *Revista de Estudios Socioeducativos* (ReSed), (11). <https://revistas.uca.es/index.php/ReSed/article/view/10037>
- PICO DELLA MIRANDOLA, G. (1986). *Discurso sobre la dignidad del hombre*. Aguilar. (Obra original publicada en 1486).
- ROUSSEAU, J. J. (1999). *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres* (M. García Morente, Trad.). Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1755).
- SAAB, A. (2023). Presupuestos metodológicos del poshumanismo para abordar el objeto tecnológico. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 44(128), 90–105. <https://doi.org/10.15332/25005375.8254>
- SANDBERG, A. (2013). Morphological freedom—Why we not just want it, but need it. En M. More & N. Vita-More (Eds.), *The transhumanist reader* (pp. 56–64). Wiley-Blackwell.
- SUCHMAN, L. (2007). *Human-machine reconfigurations: Plans and situated actions* (2nd ed.). Cambridge University Press.
- WOLFE, C. (2010). *What is posthumanism?* University of Minnesota Press.